

## ANEXO II

### MODELO DE AUTOBAREMACIÓN

<b>Experiencia profesional.</b>	<b>Meses</b>	<b>Puntos totales</b>
a) Haber prestado servicios con nombramiento interino en forma legal en un puesto de trabajo reservado a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, en la Subescala de Intervención categoría de entrada.		
b) Haber prestado servicios con nombramiento interino en un puesto de trabajo reservado a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional en la Subescala de Secretaría-Intervención.		

<b>Superación de exámenes</b>	<b>N.º de exámenes</b>	<b>Puntos totales</b>
a) Por haber superado algún ejercicio de las pruebas selectivas convocadas por el Estado (INAP) para el acceso a la Escala de funcionarios con Habilitación de carácter nacional en la Subescala de Intervención-Tesorería de entrada.		
b) Por haber superado algún ejercicio de las pruebas selectivas		

convocadas por el Estado (INAP) para el acceso a la Escala de funcionarios con Habilitación de carácter nacional en la Subescala de Secretaría-Intervención.		
c) Por haber superado el proceso selectivo convocado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el acceso a la lista de espera Regional para funcionarios interinos con Habilitación de carácter nacional en la subescala de Intervención-Tesorería de entrada.		
d) Por haber superado el proceso selectivo convocado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el acceso a la lista de espera Regional para funcionarios interinos con Habilitación de carácter nacional en la subescala de Secretaría-Intervención.		

<b>Títulos, máster y cursos homologados</b>	<b>Número de cursos</b>	<b>Puntos totales</b>
a) Licenciado o Grado en Economía, o Licenciado o Grado en Administración y Dirección de Empresas y Licenciado o Grado en Ciencias Empresariales.		

b) Por estar en posesión de algún Máster o correspondencia Nivel 3MECESrelacionado con el puesto de Intervención.		
c) Por méritos generales reconocidos por el Estado (INAP) para el Personal Funcionario de Habilitación Nacional de Administración Local por la realización de cursos homologados: Cursos de hasta 99 horas relacionados con el puesto de Intervención.		
d) Por méritos generales reconocidos por el Estado (INAP) para el Personal Funcionario de Habilitación Nacional de Administración Local por la realización de cursos homologados: Cursos a partir de 100 horas relacionados con el puesto de Intervención.		

Cursos de formación	Número de cursos	Puntos totales
a) Entre 30 y 99 horas.		
b) Entre 100 y 199 horas.		
c) Superior a 200 horas.		

En \_\_\_\_\_ a, \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024.

Fdo.: \_\_\_\_\_.